

MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS
ACTA NÚMERO CIENTO OCHENTA Y SIETE DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA EL DIA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO
AL SER LAS DIECIOCHO HORAS
DIRECTORIO:

Reg. Víctor Brenes Sibaja
PRESIDENTE MUNICIPAL

Reg. Raúl Quesada Galagarza
VICEPRESIDENTE MUNICIPAL

Sr. Randall Chavarría Matarrita
Hernández
ALCALDE MUNICIPAL

Sra. Marielos Marchena
SECRETARIA MUNICIPAL

REGIDORES PROPIETARIOS

Reg. Danilo Chavarría Velásquez
Calero

Reg. María Cristina Martínez

Reg. Andrés A. Salguera Gutiérrez
Reg. José María López García

Reg. Julia Madrigal Zamora
Reg. Miguel Díaz Vega

Reg. Vicente Chavarría Alanis

REGIDORES SUPLENTES

Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez
Reg. Esperanza Jiménez Badilla
Reg. Álvaro Cascante Ramírez
Morales

Reg. José Calvo Calvo
Reg. Irene Sandoval Pérez
Reg. Ana Margarita Sánchez

Reg. Miguel Monge Morales

Reg. Diego Suazo Rosales

Reg. Víctor Espinoza Rivas

SINDICOS MUNICIPALES

Sind. Lidia Cabrales Ríos
Montano

Sind. Néstor Sánchez

Sind. Miguel Alvarado Arias
Sind. Flory Vásquez Arce
Sind. Guillermo Ramírez Manzanares
Sind. Javier Solís Méndez
Sánchez

Sind. Adolfo Medrano Tenorio
Sind. Félix Montes García
Sind. Andrés Gómez Alemán
Sind. Eduardo González

Sind. Eugenio Ramírez Zúñiga
Domínguez

Sind. Romelia Pérez

Sind. Crisanta Rojas Zúñiga
Sind. Enock Murillo Briceño
Sind. Eilyn Gutiérrez Guido
Sind. Bernabé Cruz Jiménez

Sind. Marta Ugalde Méndez
Sind. Valentina Morales Morales
Sind. Carmen Soto León
Sind. Neftalí Brenes Castro

Sind. Dunia Campos Salas

FUNCIONARIO MUNICIPAL

Lic. Roy Cruz Araya, Asesor Legal a.i. del Concejo Municipal

El Sr. Presidente Municipal inicia la sesión al ser las 6:04 p.m., da lectura a la agenda.

1.-) Oración.

2.-) Lectura y Aprobación Actas Anteriores.

- Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 180 del 27 de abril de 2018.
- Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 181 del 30 de abril de 2018.
- Acta de la Sesión Extraordinaria Solemne Nro. 182 del 1° de mayo 2018

3.-) Nombramiento en Comisión.

4.-) Acto de juramentación.

5.-) Lectura de Correspondencia Recibida.

7.-) Dictámenes de Comisión.

8.-) Mociones de los Sres. (as) Regidores (as) Municipales.

8.-) Informe del Sr. Alcalde Municipal Randall Chavarría Matarrita.

ARTICULO PRIMERO: ORACION

El Sr. Síndico Adolfo Medrano Tenorio procede con la Oración.

El Sr. Síndico Andrés Gómez Alemán solicita incluir en la agenda Atención a Funcionarios del Poder Judicial ellos vienen a tratar asunto sobre la construcción y establecimiento del Circuito Judicial en el Distrito del Roble, dicha solicitud se la realizo respetuosamente como Presidente del Concejo de Distrito y como ciudadano del Cantón Central, ya que para todos es sabido es sumamente importante escuchar a los compañeros porque dicho Circuito Judicial viene a sumarle servicios a la población Puntarenense ya que habrían Tribunales especializados, se establecería el Laboratorio Forense y viene también apalea las situaciones que suceden en el Pacífico Norte y Pacífico Central principalmente.

El Sr. Presidente manifiesta para tal efecto debo alterar el orden del día.

El Sr. Reg. Miguel Díaz Vega dice igual para dar respaldo al compañero, la Fracción del Partido Republicano le hace la excitativa al Sr. Presidente para recibir a los Señores del Poder Judicial, ya que eso es desarrollo para Puntarenas, me extraña más bien que no aparezca en la agenda. Gracias.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis comenta me parece una buena oportunidad de oro que tiene Puntarenas la construcción de todas estas edificaciones en el Roble, un Distrito del Roble que pertenece a Barranca y que prácticamente se ha convertido Puntarenas Centro, y es importante que entendamos que para beneficio del pueblo de Puntarenas esto sería un punto importante porque todas las actividades hasta de morgue le sería facilitado los servicios a este nivel, según lo que hemos leído la propuesta de desarrollo que hay ya no habría que irse a San Joaquín de Flores para establecer todos estos procedimientos, así que es importante la oportunidad de que el Poder Judicial nos viene a ofrecer como

Gobierno Local que somos. Gracias y esperamos que esto se apruebe ojala por unanimidad.

La Sra. Reg. María Cristina Martínez Calero dice lo que solicita mi compañero no es una alteración del orden si no una inclusión en la agenda para que se ponga como un punto más ella visita de los funcionarios del Poder Judicial.

El Sr. Reg. José María López García pregunta cuál es la particularidad de esta audiencia si todas se reciben y se han aprobado cuando hacen la solicitud normalmente ahí, o sea que ellos debieron haber tramitado los del Poder Judicial ante usted o la Secretaría esa solicitud y sin mayor problema, no se cuál es la particularidad?

Hace uso de la palabra la Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales, Sr. Presidente a veces hay que guiarlo como está empezando si hay que hacer alteración del orden porque ya usted leyó la agenda, yo le voy a decir algo escuche las voces que a usted lo van a guiar, es importante saber que el pueblo de Puntarenas está necesitando urgentemente que podamos tener un equipamiento institucional de todo el Cantón, muchas instituciones se nos han ido de Puntarenas a otros Cantones, tenemos que seguir defendiendo nuestra soberanía Cantonal.

Por lo tanto le pido como regidora que soy de este Gobierno Local que se altere el orden del día y le permitamos a las personas del Poder Judicial hacer la participación, ellos anteriormente han hecho la solicitud como en derecho corresponde sin embargo con la lentitud que tiene este Concejo y que usted también se ha atrasado eso es lo que ha hecho que ellos no tengan esa audiencia el día de hoy y que esté agendada. Gracias.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice bien lo ha dicho el compañero Andrés Gómez, antes que usted iniciara a la lectura de agenda tenía la mano levantada y creo que en eso hay que ponerle un poquito de cuidado, porque si algún compañero levanta la mano es para pedir la palabra en pro de eso nosotros hemos estado totalmente claros que esto no solo genera desarrollo al Cantón sino brindamos mejores servicios a nuestro Cantón y a provincias inclusive como Guanacaste que están cerca y que este Circuito Judicial vendría a dar un auge al Roble pero al menos permitamos los que quieren hacer algo lo hagan y que cuenten con nosotros.

Presidente, bien lo decía Doña Ana Margarita Sánchez con relación a que escuche las voces de la gente que quiere ayudarlo pero no escuche las voces de los duendes porque los duendes pierden. Gracias.

El Sr. Presidente manifiesta yo tuve la oportunidad de hablar con la Licda. Noelia Solórzano que me solicitó la audiencia y con todo el cariño voy a someter a votación la alteración del orden del día si pasa pues los recibimos hoy pero ellos tienen audiencia el día jueves, eso porque tengo muchísima correspondencia y ya el pueblo está respondiendo que tenemos que salir adelante con las cosas que tenemos que hacer, ustedes saben bien que no he podido hacer dos sesiones ya

planeadas y eso hace que esté atrasado y la comunidad está reclamando cosas que tenemos que darles respuesta, yo estoy aquí por Puntarenas pero hoy somete a votación porque es la mayoría pero lo tengo para el próximo jueves.

Se somete a votación la alteración del orden del día para recibir a los Señores del Poder Judicial. Votación esta es **APROBADA SEIS VOTOS**, de los Sres. (a) María Cristina Martínez Calero, Danilo Chavarría Velásquez, Andrés Salguera Gutiérrez, Raúl Quesada Galagarza, Vicente Chavarría Alanis, Miguel Díaz Vega. Tres votos negativos de los Sres. (a) Julia Madrigal Zamora, José María López García, Víctor Brenes Sibaja. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO SEIS VOTOS.**

Solicita el uso de la palabra el Reg. Danilo Chavarría Velásquez, Sr. Presidente como Concejo y amigo yo también quiero solicitarle la alteración del orden del día, para que pase los puntos Dictámenes de Comisión antes de la Lectura de Correspondencia, lo anterior porque en cualquier momento sale algún documento que traiga alguna problemática y se tenga que levantar la sesión, verdaderamente el Cura Párroco y el Puntarenas Juniors están esperando esos dictámenes que desde hace rato están ahí y ellos lo necesitan y para que quedemos tranquilos con lo del padre y también con el Señor que habló con usted en la última sesión, yo creo que eso en nada va a perjudicar porque el orden y el factor no alteran el producto.

Se somete a votación la alteración del orden del día para modificar la agenda Dictámenes primero y luego Lectura de Correspondencia. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES

A--)ASUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR N° 180

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis comenta en esta acta con la fecha antes mencionada para mí si se quiere mantiene una trascendencia histórica para el desarrollo si se quisiera del pueblo Puntarenense, porqué razón, porque en esta sesión se entregó un documento por el Sr. Alcalde sobre el asunto de la empresa que entró si se aprobaba el documento en convenio con este Concejo Municipal sobre el asunto de parquímetros, yo hice una exposición bastante fundamentada de la ilegalidad que tenía aprobar autorizar al Alcalde a firmar un convenio como éste, porque primero era bastante.

Tengo derecho porque es una observación y la observación prácticamente es un razonamiento, yo estoy en el uso de la palabra Don José María López, entonces resulta que se entrega y se autoriza al Sr. Alcalde a firmar un convenio sin ni siquiera analizar un documento como este tan importante y tan delicado como son los parquímetros para el Cantón Central de Puntarenas o sea al área donde se quieran aplicar en el Cantón Central, eso me parece a mí y vuelvo y pido un razonamiento y un análisis de los regidores porque no recibió el análisis de una

comisión como dice el Código Municipal, el borrador donde se ponen de acuerdo las partes el documento final si ustedes lo analizan es un borrador ni siquiera es un documento original pero si eso es grave para mi es más grave lo otro, que es una empresa que el Alcalde presenta este convenio diciendo que recibimos oferta si recibimos oferta claro pero el Alcalde nunca dice que también oferta de otra empresa, que fue una empresa que nosotros recibimos aquí y que entregó el documento y que precisamente ese documento fue entregado el 25 de abril del 2018.

Entonces yo llamo a analizar esto porque la entrega de la gallinitas de huevos de oro que es la Ley de Parquímetros la estamos entregando prácticamente a foráneos que no le garantizan en absoluto ni siquiera trabajo a los guarda carros que estamos entregando la gallinita de huevos de oro que contiene un montón de dinero para este Municipio, según los cálculos por temporada dieciséis millones dejaríamos de percibir.

El Sr. Presidente le indica compañero es que esa no es una enmienda al acta está haciendo una observación.

Si claro dice el Sr. Reg. Vicente Chavarría, tengo derecho hacerla y aunque esto fue aprobado definitivo fue y lo digo con todo respeto fue una desesperación increíble de los regidores por aprobar esto y yendo contra el principio fundamental del pueblo que es el que nos tiene sentados aquí, cómo vamos a entregarle a una empresa foránea la riqueza, una provincia que está muerta de hambre, que no tenemos trabajo, que no tenemos absolutamente nada y todavía el Sr. Alcalde entrega prácticamente los parquímetros porque él fue quien apresuró esto. Gracias Sr. Presidente por lo menos me dio el derecho al berreo y que conste en actas.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice en el mismo sentido de observación al acta, totalmente claros en el oficio del Sr. Alcalde fechado 2 de abril de 2018 MP-AM-OF-599-04-2018 induce o conduce o como guste ustedes entender induce al error al Concejo Municipal de Puntarenas para que tome el acuerdo y porqué el Señor induce al Concejo Municipal al error porque dice que dice: "recibimos oferta del Sistema de control vehicular" exactamente en la Alcaldía Municipal el día 25 de abril al ser las doce y cuarenta y nueve se recibe un oficio y ese mismo oficio se recibe a las doce y cincuenta y dos en esta Secretaria Municipal presentada por los Señores de Servicios Públicos de Heredia, los que vinieron a exponer en la última parte los que escuchamos.

Partiendo de este hecho conducen al Concejo a tomar un acuerdo sin los elementos suficientes, no traen esta solicitud o esta oferta más bien no la presentan al Concejo y presenta el Sr. Alcalde solo una oferta de famoso Femetrón y hace caso omiso o no presentan esta que está con fecha 25 de abril porque aquí la tengo y está en Secretaría Municipal de este Concejo y que tampoco la trae a las doce y cincuenta y dos del 25 de abril fue presentada en el Concejo, Presidente y compañeros para que conste en actas mis palabras además dice el Sr. Alcalde en ese mismo oficio: " que por lo antes expuesto se solicita

respetuosamente a este Concejo Municipal lo siguiente: aquí en el Artículo 11 y 13 que habla específicamente de esos asuntos dice en el inciso k y q:

“Constituir por iniciativa del Alcalde establecimientos públicos empresas industriales y comerciales autorizadas por constituciones de sociedades públicas de economías mixtas...”

Eso es lo que es Femetrón, sencillamente es dineros de las Municipalidades en esta Federación, entonces para los efectos que quede claro de que aquí no se aportaron los documentos que tenían que traerse y que no se hizo mediante lo que establece el Código Municipal que todo proyecto a iniciativa del Señor Alcalde debe de ser recibido y valorado por una comisión que posteriormente tiene que dar el dictamen, eso dice el Código Municipal para efectos que conste en actas por los recursos que vendrán o las apelaciones o los procesos judiciales. En ese sentido la Administración en la persona del Alcalde no hizo lo que correspondía según está establecido porque escondió y aquí lo estoy aportando todo el número de oficio.

El Sr. Presidente dice les recuerdo que esto tuvo nueve votos y con el cuarenta y cinco.

Con nueve votos no dice el Reg. Vicente Chavarría, yo voté en contra Sr. Presidente y fue el único voto en contra.

El Sr. Reg. Miguel Díaz Vega dice ese día y hice una exposición breve sobre el caso de Femetrón y quiero que conste en actas sobre la necesidad de un jurista legal de que no contamos con un reglamento aprobado quiero que conste en actas, es una enmienda porque no consta en el acta.

El Sr. Alcalde dice yo le voy a pedir al periodista que publique lo que yo voy a decir, en primer instancia el proyecto de parquímetros tiene meses de estar en este Concejo y ustedes bien lo saben, el proyecto de reglamento tiene meses de estar en este Concejo y ustedes también lo saben, la visita de la empresa que hablan ustedes tiene meses de haber venido por primera vez la Empresa de Servicios Públicos de Heredia muchísimo antes de que volviera a llegar Femetrón, y el documento de Femetrón tuvo su tiempo en posesión del Concejo Municipal, y el documento que habla la segunda vez el Sr. Reg. Miguel Monge de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia también lo tienen en ese momento el Concejo Municipal, no digan que desconocían, el tema de elección político o no político le corresponde a ustedes y tanto la Empresa de Servicios Públicos de Heredia como la Federación de Municipalidades del Gran Área Metropolitana las dos son constituidas con recursos Municipales de las Municipalidades que están debidamente constituidas y legalmente constituidas, por lo tanto cualquiera de las dos podrían legalmente establecer un convenio.

No digan que aquí no estaba la documentación porque en el mismo documento que enseña Don Miguel Monge en esa misma fecha que viene por segunda vez la Empresa Servicios de Heredia tienen el recibido del Concejo y ya sesiones antes

habían venido, las dos son empresas constituidas y que legalmente se puede constituir convenio con cualquiera de las dos.

El Sr. Reg. Danilo Chavarría Velásquez solicita que conste en actas que al asunto en discusión no se le aplicó el Artículo 44 que es dispensa de trámite de Comisión no se le aplicó al asunto de los Parquímetros o sea yo lo sometí a votación y no se le aplicó el 44 y debió haberse aplicado el Artículo 44, que conste en actas que no aparece en el acta que se le haya aplicado el Artículo 44 dispensa de trámite de Comisión.

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales dice Sr. Presidente le recuerdo que también tengo mi derecho de hacer uso de la palabra, cuando estaba de Presidente el Sr. Danilo Chavarría Velásquez siempre expuse que la única diferencia entre los regidores propietarios y los regidores suplentes la única diferencia es el voto y por supuesto que algunos tendrán que ir a la Fiscalía y otros igual como en el caso mío que también me han querellado y no les tengo miedo, con esto quiero decirle que mi derecho al uso de la palabra usted no me lo puede negar.

Con respecto a eso en lo que es esta acta precisamente a mí no se me convocó a esa sesión extraordinaria hay temas importantes en los cuales yo tengo que también estar interesada en determinados temas, se acostumbra y vea que ha estado pasando se acostumbra a estar convocando a ciertos regidores o a ciertos síndicos pero no a todos los del Gobierno Local, en el caso mío a mí no me convocaron y eso era un tema importante, porque yo de hecho cuando vino Femetrón inclusive le había expuesto a ellos que era importante que nos presentara todo el proyecto con respecto también cuantos vehículos son los que están acá en Puntarenas que hicieran todo un proyecto logístico y que en realidad no lo trajeron y solamente trajeron ciertos documentos que inclusive ellos me dijeron a mí que después me lo iban a enviar por correo electrónico y no lo hicieron me solicitaron mi correo personal y no me enviaron la información que yo le estaba solicitando. Esto para que usted lo tenga presente Sr. Presidente a la hora de convocar a las sesiones y yo no he querido inclusive impugnar muchas sesiones por respeto a los Síndicos pero yo creo que aquí si no se me sigue convocando cuando haya un tema que a mí me interesa yo voy a seguir impugnando las sesiones. Gracias.

Se somete a votación el Acta N° 180 de la Sesión Extraordinaria del día 27 de abril de 2018, esta es **APROBADA UNANIME.**

B--) ASUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR N° 181

Se somete a votación el Acta N° 181 de la Sesión Ordinaria del día 30 de abril de 2018, esta es **APROBADA OCHO VOTOS.** Voto negativo del Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis.

C--) ASUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR N° 182

Se somete a votación el Acta N° 182 de la Sesión Extraordinaria Solemne del día 1° de mayo de 2018, esta es **APROBADA OCHO VOTOS**. Voto negativo del Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis.

ARTICULO TERCERO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

A--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

El Sr. Reg. Miguel Díaz Vega manifiesta estamos tratando de formar la Asociación de Desarrollo del 20 de Noviembre, entonces creo que el jueves tenemos una reunión en Pueblo Redondo con ese objetivo y si salgo temprano yo vengo pero que me ponga en Comisión. Se somete a votación el nombramiento en Comisión y este es **APROBADO SIETE VOTOS**. Dos votos negativos del Sr. Reg. José María López García y Sra. Reg. Julia Madrigal Zamora. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

B--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

El Sr. Síndico Félix Montes García solicita se nombre en Comisión a la Sra. Sindica Delfa Trejos Solano se encuentra reunida con la Junta de Educación de tres Escuelas y la del Colegio de Chira. Se somete a votación el nombramiento en Comisión y este es **APROBADO OCHO VOTOS**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO OCHO VOTOS**.

ARTICULO CUARTO: ACTO DE JURAMENTACION

El Sr. Alcalde solicita se someta a juramentación a la Señora Vice Alcaldesa, que por una modificación al Reglamento de la Ley 8114 en el tema de las suplencias se modificó que la única que puede hacer las suplencias en la Junta Vial Cantonal es la Sra. Vice Alcaldesa o Vice Alcalde o el Señor Vice Intendente, para esos efectos aquí hay un oficio y de acuerdo a esa modificación al Reglamento le solicito que se jure de una vez como mi suplente en la Junta Vial Cantonal.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice en cuanto a eso hay un procedimiento como el Ing. Mauricio Gutiérrez Villafuerte fue nombrado y juramentado hay que derogar eso, entonces habría que hacerse la alteración del orden de la agenda para conocer el oficio que trae el Sr. Alcalde y pueda ser juramentada la compañera que está afuera, es procedimientos porque Mauricio está mal nombrado.

Continúa el Sr. Alcalde, de hecho no fue un acuerdo para que fuera derogado se hizo de conocimiento bajo un oficio y ya la Junta Vial Cantonal y mi persona ya se le notificó al Ing. Mauricio Gutiérrez.

Se solicita alteración del orden del día para leer el documento, se somete a votación y este es **APROBADO UNANIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

A continuación se da lectura y se consigna al acta el oficio MP-UTGV-OF-0278-2018 suscrito por la Unidad Técnica de Gestión Vial Cantonal y se dispone tomar nota.

A--) ASUNTO: JURAMENTACION

El Concejo Municipal procede con la juramentación de la Sra. Licda. Noelia Solórzano Cedeño en su condición de Vice Alcaldesa Municipal, como suplente del Presidente ante la Junta Vial Cantonal Sr. Randall Chavarría Matarrita, Alcalde Municipal.

Queda debidamente juramentada.

ARTICULO QUINTO: AUDIENCIA CONCEDIDA

A--) ASUNTO: ATENCION FUNCIONARIAS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - PUNTARENAS

Se presentan la Sra. Mitsy Eugenia Calderón G. represento en estos momentos a la Presidenta del Consejo de Circuito Administrativo de Puntarenas, a la vez soy la Juez Penal Juvenil de esta Provincia, Sra. María Marta Ramos Montes de Oca soy la Vicepresidenta del Consejo de Circuito a la vez soy Jueza de Tránsito de esta Provincia, Sra. Carmen Molina Sánchez Secretaria del Circuito y Administración y la Administradora del Circuito de Puntarenas.

Hace uso de la palabra la Sra. Licda. Mitsy Eugenia Calderón después de los saludos manifiesta aprovechar para decirles que la expectativa de un edificio de Tribunales para Puntarenas ya no es un sueño puede ser una realidad si ustedes nos ayudan y a eso vinimos, necesitamos la colaboración de ustedes, el pueblo de Puntarenas estaría orgulloso tener un edificio donde acudir y es ahí donde venimos a explicarles de manera muy breve.

La Sra. Licda. Carmen Molina Sánchez dice voy a comentar con palabras muy sencillas, tener un edificio de la Corte en Puntarenas no es un lujo es una necesidad y en Puntarenas tenemos un edificio que colapsó hace años porque solo tiene capacidad para albergar un 30% de las oficinas, entonces las personas usuarias que además la mayoría de ellas son muy pobres en condición vulnerable tienen que trasladarse de un edificio a otro y en este momento tenemos más de 10 edificios alquilados y la mayoría no cumple con la normativa, en Puntarenas no hay edificios para albergar oficinas de esta naturaleza.

Para nosotros el edificio durante muchos años fue un sueño y para los Porteños de sepa también, sin embargo ya es una realidad la institución tiene un Fideicomiso con el Banco de Costa Rica y nuestro edificio por las condiciones que lo caracteriza se ha convertido en una prioridad sinceramente para nosotros es un sueño no por el hecho de tener un edificio grande en un lote muy bonito que por cierto fue donado por la Municipalidad sino por todo lo que representa es algo que el pueblo de Puntarenas merece me parece que es un pueblo olvidado, yo vine hace nueve años y aquí me quedé ahorita, me parece que tenemos obligación de luchar por este edificio, lo único que lo está deteniendo es la construcción de la carretera un tramo de 200 metros o sea el tramo que va de la Escuela Enseñanza Especial a la entrada del edificio y tiene que estar pavimentado con cordón de caño y aceras, porque de otra forma no se materializaría este sueño.

La Sra. Licda. Mitzy Eugenia Calderón dice quiero aclarar algo no es para ya eso es lo que quiero explicar, es porque el edificio viene y necesitamos acceso para la construcción, este proyecto está para finales del 2019 y principios del 2020 pero si necesitamos el compromiso Municipal de que nos van ayudar con la construcción de la carretera de esos 204 metros que necesitamos para ingresar al nuevo edificio.

El Sr. Alcalde da los saludos y dice para nadie es un secreto que el Estado ha tenido en abandono la inversión del Gobierno Central al Cantón de Puntarenas, no ha habido inversión y es de suma importancia y en la mayoría de mis intervenciones lo he manifestado el acceso de rutas nacionales la ampliación, el tema del Hospital, Fuerza Pública con creación de las Direcciones Regionales, el tema del Imas que no se vaya esa Dirección y que el Estado invierta acá, el terreno que la Municipalidad hace algunos años le donó al Poder Judicial para que hiciera el edificio y en determinado momento se habló y hasta se escuchó que no lo tengo bien claro, que el edificio de la Corte en Puntarenas pasara ser de la Municipalidad de Puntarenas, fue una expectativa de hace muchos años, construir una calle pública significa presupuesto de la Ley 8114, eso está en el Distrito del Roble y para el 2019 solo contamos con 70 millones y no solo con arreglo de calles tiene que ver con cuneteado, aceras, bacheos. Ya estamos trabajando en un plan para reordenar la finca Socorrito se le donó 3 hectáreas al Poder Judicial es sumamente importante, para el 2019 presupuestariamente hemos venido trabajando con la Unidad Técnica los barrios del Distrito del Roble que podemos atacar, poder presupuestar esa calle significa si nosotros hacemos la obra anda

alrededor de 25 millones, tendríamos que afectar el 30% de los recursos para los barrios del Roble para el 2019.

Me parece a mí que debemos ayudarnos y que la Municipalidad en determinado momento el haber donado las tres hectáreas ya hizo bastante y si hay que hacer mucho más busquemos donde podemos a través del Gobierno buscar algún recurso que me venga ayudar por lo menos con el 50% de estos 25 millones con los que no cuento, es una decisión claro que debemos tomar, los caminos nosotros estamos orientando abrirlos y dejarlos en base que abarata un poco el trabajo que vayamos hacer, tenemos otra problemática hay un trazo que también se le donó al Ina, hay obras que le corresponde a cada una de las instituciones que son los dueños, pero hay que ver cuales barrios vamos a sacrificar para hacer esa calle, ustedes nos pueden ayudar, tenemos que hacer cosas que hemos dejado de hacer por años, pero con qué recursos.

El Sr. Síndico Andrés Gómez Alemán dice reitero las buenas noches, yo le agradezco al Sr. Alcalde la disponibilidad pero también le puedo indicar que me comprometo como Presidente del Concejo de Distrito a utilizar los ocho millones que normalmente nos corresponde por la Ley 8114 correspondiente a Ley Caldera para el año 2019 en tratar de sufragar o aumentarle para llegar a los 25 millones que se ocupan porque tenemos que pensar en el bien superior yo entiendo que mi Distrito tiene mucha deficiencia en carreteras, asfaltado y en bacheo pero también el establecimiento del Circuito Judicial viene ayudarnos no solo a la gente de mi Distrito y de nuestro Cantón Central si no a gente de provincias vecinas como Guanacaste, yo me comprometo con esos ocho o siete millones ya sería menos lo que falte pero así como se ha raspado la olla para muchas cosas tal vez podría utilizarse, no se si procede pero están a disposición.

Yo les agradezco a las compañeras porque para nosotros es muy importante la visita en lo personal tengo documentos que me respaldan desde el 1° de mayo de 2016 he estado detrás de esa construcción y es algo que he insistido constantemente hoy precisamente me puse a recabar todos los documentos que he enviado y ahí tengo más de treinta y resto de correos que me han enviado y respondido el Consejo Superior Judicial al respecto, el último fue el año pasado donde me indicaron lo que ustedes me acaban de venir a decir que el proyecto es una realidad y está para construcción de dos años y que yo en lo personal quiero que en mi Distrito se realice porque como lo dije al inicio cuando solicité la inclusión en la agenda, viene no solo a favorecer económicamente al Distrito porque se establecen comercios alrededor sino a favorecer en servicios a la comunidad, por ejemplo actualmente aquí están distribuidos en diferentes locales allá llegaría a unificarse, aquí no tenemos todos los Tribunales especializados que un Circuito Judicial tiene, aquí no tenemos una morgue judicial con lo que viene a paliar el dolor de las personas cuando pierden un ser querido.

Continua el Sr. Alcalde, yo quiero recordarles que el procedimiento es convocar a las Asociaciones de Desarrollo no es el Síndico ni el Concejo de Distrito por sí solo, o sea no estoy poniendo trabas yo digo de cuanto es la inversión que va hacer el Poder Judicial me imagino que es una inversión de más de mil millones y a mi me

gustaría tener la contrapartida sin embargo me parece que la contrapartida ya fue haber donado las 3 hectáreas, cosa que una dice como es posible que nosotros hemos segregado y ahora tenemos necesidad de algunas cosas, por ejemplo dónde establecer el centro de acopio de residuos sólidos, establecer nuestro propio edificio Municipal que no contamos con ello sin embargo donamos tres hectáreas, necesitamos 25 millones que no hay para hacer esa calle, que podemos ir paso a paso tomar un acuerdo en la que podríamos en determinado momento ir colaborando y si en determinado momento no cuento con esos recursos y no tengo superávit libre o que me diga el Concejo de Distrito de los 70 millones de colones que tengo para el Distrito del Roble que ustedes saben lo que significa estirar 70 millones.

El tema es recursos y ejemplos claros de lo que podemos hacer, podemos abrir, poder conseguir material, podemos lastrear la calle, podemos sectorizar, incluso a través de subsidio por desempleo y consiguiendo algunas cosas podemos hacer aceras, salidas de agua, porque eso es más fácil de conseguir y hacerlo nosotros pero cuando se trata ya de la carpeta asfáltica nueva, cuando se trate de base y los productos que lleva significa dejar algunos barrios, pero ahora yo estoy de acuerdo que las instituciones se queden acá pero de una forma ordenada, sin embargo en este momento ya la Municipalidad colaboró donó 3 hectáreas de terreno y necesitamos 25 millones de colones para hacer el trabajo o bien es sacrificar al Distrito del Roble sacar de esos 70 millones 25 millones sin embargo vamos a dejar a las comunidades a como están.

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales manifiesta cuando usted habla que el Gobierno Central no ha aportado nada al Cantón de Puntarenas déjeme decirle que en este Cantón tenemos una sub ejecución presupuestaria y que si bien es cierto que tal vez no solamente usted la lleva pero usted tiene dos años de ser Alcalde y ha sido Presidente Municipal por 6 años y conoce el tema, yo estuve en el Concejo anterior y este mismo tema se había tocado, se decía que se le habían donado las tres hectáreas y que era justo que ellos hicieran algo sin embargo le voy hacer una pregunta ¿es calle pública? no me la responda, porque en este caso hay que ver un impedimento legal que pueda tener el Poder Judicial hay que entrar a fondo donde se puede o no haber construido en una calle que es Municipal, porque resulta que usted dice que ese no es el procedimiento, pero cuantas veces se levantan todos los procedimientos y hacen como quieren y no se hace el debido proceso cuando las Asociaciones quieren presentar los proyectos, no es cierto que hacen como en derecho corresponde.

Usted muchas veces ha dicho vamos a ver donde se raspa la olla para ver que se hace, porque ese es un proyecto que lo necesitamos todos los Puntarenenses son muchas las instituciones que se nos han ido del Cantón para seguir perdiendo más, es cierto ya le donamos el terreno pero si es calle Municipal eso le corresponde a la Administración. Gracias.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales consulta al Sr. Alcalde si la calle es pública o no es pública?

Contesta el Sr. Alcalde todavía no ha sido declarada pública tenemos que hacerla nosotros.

Continúa el Sr. Reg. Miguel Monge, es lamentable que el Municipio no haya hecho el trámite administrativo para la declaratoria cuando tengo un plano que contempla la calle y que por el siempre hecho de estar ya en el ente rector que es Catastro Nacional la calle tiene que estar pública y nosotros no hemos hecho ni el expediente, eso por ahí para los efectos.

Después me parece en cuanto al Concejo de Distrito usted apuntaba bien que se pongan de acuerdo ahí está la legislación ellos pueden inclusive cabildear con las Asociaciones correspondientes para la situación y hacer todo el trabajo las Asociaciones van a comprender porque ahí hay un asunto de desarrollo.

En la intención de poder ayudar y yo recuerdo para el año 2002 - 2006 cuando este servidor y algunos que están aquí fuimos regidores y fue en ese tiempo que se donó la propiedad al Poder Judicial, existe un acuerdo - para que nos ayuden porque esto también es de importancia para nosotros-, para que le donáramos la propiedad y una vez ustedes hacían la construcción ustedes trasladaban registralmente el edificio del Centro de Puntarenas para la Municipalidad, creo que por ahí queda algún Magistrado de los que vinieron en aquel momento no se si fue Vega o Armijo que estuvieron en aquella sesión de aquel momento, es importante que el Poder Judicial nos ayude también a honrar esa palabra de la devolución y yo se que estamos tratando con la Ley, en ese sentido honrar los acuerdos es práctica de ustedes, aprovechando la oportunidad nos ayuden a nivel interno del Poder Judicial para que eso se reactive porque esto sería importantísimo para nosotros y no estaríamos pensando en construir un edificio y gastando un montón de plata, ahí habría una solución.

Lo otro, porque ellos no pueden hacer la calle no es porque no tengan plata, es que las calles públicas cantonales le pertenecen a la Municipalidad y el presupuesto de ellos es del Poder Judicial y no pueden invertir solo en el edificio porque es del Poder Judicial, se ven limitados jurídicamente hablando y no presupuestariamente hablando, pero si hay que hacer un esfuerzo para arreglar esa calle; yo estaba consultando ahora con el Topógrafo José Chan, ahí hay curvas de nivel hay una situación ahí un poco extraño, pero ahí lo ha puesto el Síndico Andrés Gómez Alemán como cabeza del Concejo de Distrito del Roble en el sentido que están en la mayor disposición, Alemán y si tengo que acompañarlo hablar con alguna gente de Asociaciones y aquí también hay voluntad parece de los regidores inclusive el Alcalde acaba de decir que está en la mayor disposición que le digan de dónde.

Alcalde nada más recordarte que recientemente acaba de terminar la negociación para la elección del Presidente y usted no habló de que tenía cien millones para repartir que iba a dar 10 y 10 a cada regidor, agarremos lo de ahí de esos cien millones que usted tiene en la bolsa y que iba a repartir a los regidores y que nos dijo a algunos regidores de ahí agárrelo de esa partida que no se cuál es pero que

usted lo ofreció, de ahí podemos agarrar tal vez los 25 o 20 millones y aprovechemos para hacer esa calle y arreglarla. Gracias.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis manifiesta cuando un escucha el panorama que se plantea sobre la mesa la verdad da congoja en el sentido de que es vergonzoso que esta Municipalidad no pueda ofrecer a veces ni lo mínimo o sea no hay que ver al Poder Judicial como el que condena nada más, el que se jale una torta tiene que ser juzgado y el presupuesto el Estado le aporta al Poder Judicial eso no tiene que ver absolutamente con el compromiso que tenemos nosotros como regidores y como Gobierno Local, yo creo que el Poder Judicial de alguna u otra manera como que se sataniza, alguna gente habla entre corrillos y me parece que eso es de niños y debemos ver esto como el Gobierno Local de qué podemos hacer, bueno el Alcalde planteó un escenario, el compañero Alemán planteó otro, si esos escenarios son posibles desarrollarlos y ayudar una vez más al Poder Judicial porqué no hacerlo claro que lo podemos hacer.

Pero también hoy el pueblo Puntarenense y aprovecho que están los medios, también tiene que tener claro algunas situaciones que son lamentables como Cantón como Provincia, este Concejo Municipal convocó en el Gobierno pasado a todos los Diputados que salieron electos por la Provincia cuántos vinieron ninguno, éste Concejo Municipal invitó a los Diputados electos antes que se fueron para la Asamblea y todavía los estamos esperando o sea es muy difícil cuando un Cantón Central tiene la gravedad de problemas prácticamente de miseria como decía la compañera, y nosotros no vemos la cosa como de importancia o de gravedad o como bomba atómica a punto de explotar en este Cantón de miseria.

Entonces ahí es donde decimos que tenemos que colaborar de acuerdo a nuestras posibilidades, se me viene la idea podrán nuestros Diputados de Puntarenas que nos representan vía Poder Ejecutivo ahora que se armó una gran alianza nacional por Costa Rica que se formó con bombos y platillos para salvarnos del demonio, porque así se decía bueno podrá ese gobierno de unidad nacional presupuestar para el presupuesto que viene o para el extraordinario podrá el Poder Ejecutivo meter esos 25 millones, claro que sí lo pueden hacer, porque para eso se legisla y nosotros aquí lo que hacemos es aplicar leyes y cuestionarlas cuando creemos que no son objetivas.

Yo solicito a este Concejo con todo respeto que le hagamos de nuevo la excitativa a los Señores Diputados electos ya que están escribiendo muy lindo en Facebook no duermen pensando como resolver los problemas de Puntarenas, bueno que vengan aquí hacer nuestra propuesta y que verdaderamente eso que escriben lo hagan realidad incluyendo esos 25 millones que el Poder Judicial necesita.

La Sra. Reg. María Cristina Martínez Calero dice voy hablar como Robleña no tanto como regidora en este momento, siento que nosotros no podemos oponernos al desarrollo de nuestra provincia, nosotros necesitamos realmente que el Poder Judicial esté unificado en un solo edificio, no puede ser que el Poder Judicial se encuentre en Puntarenas ramificado en todo lado y que uno siempre tiene que

andar buscando donde debe ir hacer sus gestiones porque no lo sabe, aparte el desarrollo que puede haber el tener ese edificio, va ser de mucho beneficio no solo para el distrito del Roble sino para el Cantón en general, los invito compañeros no lo veamos solo como un problema económico que se le endosaría al distrito del Roble, porque aquí podríamos hablar de todos los recursos del Cantón, porque esto va ser de beneficio de todo el Cantón, porque si fuera que solo los habitantes del distrito del Roble lo van a utilizar pero no es así, podríamos buscar recursos en los imprevistos, podríamos buscar alianzas, buscar convenios, pero hay que buscar la forma porque es justo que hagamos proyectos y los veamos realmente cristalizar y no que siempre hay una piedra en el camino y no hacemos como quitar esa piedra que nos estorba, así que compañeros los invito a que busquemos soluciones y creo que si las hay.

Así que compañeras cuenten con nosotros porque no están solas, vamos a ver en que podemos ayudarles, porque ese edificio se va hacer y va ser de beneficio para todo el Cantón, tenga por seguro que van a tener el acompañamiento de todos nosotros. Gracias.

Continúa el Sr. Síndico Andrés Gómez Alemán, solo para indicar lo siguiente respondiendo a Don Vicente Chavarría, no tengo así nada que soy defensor de los Diputados, pero conversé con Doña Frangi Nicolás y con Don Oscar Cascante sobre la moción que Don Raúl Quesada había presentado la vez pasada para que vinieran aquí y dicen que nunca les llegó la convocatoria y no están enterados porque nunca se les mandó nada, eso solo para defenderlos en ese sentido de que no han venido porque no les ha llegado ninguna notificación, por lo menos con Doña Frangi Nicolás y Don Oscar Cascante que es Diputado de mi partido.

Luego conversando con el compañero que está en la Comisión de la 8114 Don Miguel Alvarado, la Municipalidad tiene razón tenemos finisher y una serie de herramientas que prácticamente lo que necesitamos es el asfalto como tal y entonces podríamos hacer un esfuerzo conjunto el Concejo Municipal y el Sr. Alcalde para solicitarle a Recope por ejemplo la donación de lo que corresponda. Gracias.

El Sr. Reg. Miguel Díaz Vega expresa compañeras del Poder Judicial ustedes han escuchado el pensamiento de los Señores (as) Regidores (as) también entiendo la posición del Sr. Alcalde, pero pienso que tenemos claro lo que va a impactar esto en Puntarenas, eso es lo importante la construcción de esta ciudad judicial en el Roble va a impactar económicamente a Puntarenas y el deber de nosotros como Gobierno Local es procurar el desarrollo de los ciudadanos del Cantón.

Vea Sr. Alcalde hay que buscar la comba al palo, a mí me tocó la negociación con los Magistrados cuando yo era Presidente del Concejo, la negociación se dio en ese sentido o sea aquí tenemos que organizarnos y trabajar de la mano tanto el Poder Judicial como el Gobierno Local, yo no le veo ningún problema podemos seguir hablando aquí toda la noche pero el objetivo es ayudar al Poder Judicial, entonces perseguimos fines y objetivos iguales, Sr. Alcalde yo creo que la voz de los Señores (as) Regidores (as) le dicen a usted de que tenemos que raspar la olla

yo creo que hay recursos, lo felicito Sr. Andrés Gómez Alemán porque les ha dado seguimiento a esto y te felicito más porque estás claro de que esta obra va a impactar sobre manera a Puntarenas. Gracias.

El Sr. Reg. José María López García dice mi comentario no va en el sentido de ese eco porque ya es como escuchar ustedes las diversas intervenciones todas son muy favorables, mi intervención es para no tener un problema de conciencia aunque le parezca extraño le voy a explicar, resulta que yo creo en la necesidades que todas las instituciones del Estado se brinden una colaboración recíproca creo en la necesidad de la ciudad institucional concentrada sería maravilloso, ustedes en la primera parte han tenido una suerte puesto que la Municipalidad ya les concedió un terreno de 3 hectáreas según escuché, quiere que le diga una cosa aquí vino un funcionario del Tribunal Supremo de Elecciones y no tuvieron la mejor suerte y ni siquiera para el terreno, con todo y lo que significa que el Tribunal Supremo de Elecciones lo tenemos que aplaudir y fortalecer porque es e garante de la democracia Costarricense que nos preciamos tener y sin embargo aquí le cerraron la puerta, dijeron que porque no vendían el terreno al Tribunal Supremo de Elecciones justamente el Sr. Andrés Gómez fue el guayacán de esa posición entonces yo si creo que las instituciones como dije al principio deben recíprocamente contribuirse y yo si creo que debe darle un terreno al Tribunal Supremo de Elecciones y también a Tribunales Electorales y también al Ina y también al Ministerio de Educación etc., etc. todas para no mencionar una por una.

Ahora, aquí lo que está en tela de duda o de juicio es el financiamiento de la calle pública, por ahí escuché un argumento pienso que es correcto, no la puede financiar del presupuesto del Estado el Tribunal Judicial por el hecho que tendría que destinar de modo diferente como exige la Contraloría General de la República para lo que fue otorgado y eso es netamente Municipal, o sea yo estoy de acuerdo que ello se de comprende pero como les dije tendría un problema de conciencia si no digo que al Tribunal Supremo de Elecciones se le negó eso y creo que ustedes no comparten eso y aplaudirían para también se le conceda ese terreno ¿cierto o no?, verdad que sí que dicha que las tres coinciden en eso.

El Sr. Alcalde comenta yo quisiera contar con superávit libre para invertirlo en esa calle, momentáneamente ordené hacer los levantamientos la salida de agua y el ordenamiento de la calle y precisamente podríamos iniciar con las aceras y con la salida de agua y para decirle al Señor no es solo la mezcla asfáltica poner una carpeta significa base, piedra quinta, cuarta, emulsión asfáltica y después la base, todo eso es lo que va dando la sumatoria porque los 25 millones es el costo de los materiales poniendo nosotros nuestra gente y nuestra maquinaria a trabajar.

Yo si creo que es un proyecto que debemos desarrollarlo nosotros pero con alianza estratégicas para no afectar el Distrito del Roble porque ya viene establecido lo que vamos hacer en el Distrito del Roble, hay caseríos, la China por ejemplo, tenemos al Chagüite, Calle del Arreo ahorita entrar por la misma calle que va hacia el Roble y hacia la Escuela Enseñanza Especial ya hay que hacerle un trabajo, la llegada de la Iglesia Católica hacia el Campeón está totalmente

desbaratado o sea es un tema amplio, como administrador y esperando en Dios que los temas de saldo de liquidación me den ese superávit yo podría pensar en presupuestar para el 2019 o para el 2020 con superávit libre esos recursos.

Sin embargo ya están trabajando ya ordené para que se vaya haciendo el perfil de esos 200 metros, yo hoy lo ordené en la mañana y por eso tengo la información clara aquí, yo lo que digo es que debemos buscar en conjunto porque los recursos no son suficientes.

El Sr. Presidente indica me queda un señor que me está pidiendo replica porque fue intervenido y tres minutos para despedirse.

El Sr. Síndico Andrés Gómez Alemán dice Don José María López bien dice el refrán miente miente que algo queda, vuelva me a ver a los ojos y no sea tan mentiroso, le recuerdo que quien no alteró el orden del día ahorita para recibir a la compañera fue usted, lo del Tribunal Supremo de Elecciones la compañera Cristina Martínez y los compañeros saben muy bien que yo más bien insiste que se votara y algunos compañeros no recuerdo si usted, pero algunos compañeros decidieron no donarlo, pero el más interesado de que el Tribunal Supremo de Elecciones, el Poder Judicial y cualquier entidad publica se centre en mi Distrito soy yo, así que no sea tan mentiroso para justificar las cosas que no tiene como justificar. Muchas gracias.

El Sr. Presidente concede tres minutos a las Señoras del Poder Judicial, agradecerles que haya venido y de alguna forma estamos todos identificados con este proyecto, yo se que es un tema administrativo el que vamos a tener que resolver pero aquí nadie creo que está en contra de eso, les voy a dar los tres minutos para que ustedes puedan despedirse de este tema con un positivismo de este Concejo Municipal.

La Sra. María Martha Méndez Montes de Oca dice no van a ser ni tres no se preocupe solamente que como somos del Poder Judicial somos un poco legalistas, número uno yo traía una carta dirigida al Sr. Alcalde donde se hace formalmente la solicitud, se que ustedes tienen que discutirlo y que hay la mejor disposición para buscar los recursos, pero quiero que quede en actas la presentación del documento, porque si el Poder Judicial a nosotros nos está dando términos perentorios para poder resolver y que exista por lo menos el compromiso no de ya pero que exista el compromiso que eso se va hacer cuando iniciemos la construcción.

Punto dos; lo que decía el Sr. Reg. Miguel Monge en cuanto al compromiso yo estaba en aquella época en que se negoció eso, podrían si ustedes quieren hacerlo valer tienen que dirigir la solicitud al Consejo Superior del Poder Judicial tal vez hacer valor los Magistrados que en ese momento estaban fue solamente una cuestión verbal yo no recuerdo ningún documento, pero lo pueden volver hacer y me parece valido que ustedes lo soliciten.

El Sr. Presidente solicita traer la documentación para ser recibida por la Sra. Secretaria, como viene dirigida al Sr. Alcalde se hace directamente el traslado.

Se retiran agradeciendo la atención brindada.

El Sr. Reg. Danilo Chavarría Velásquez solicita a la Presidencia que comience la Sra. Secretaria con el dictamen de la Parroquia de Puntarenas y seguidamente con el dictamen de Puntarenas Juniors.

El Sr. Reg. Diego Suazo Rosales manifiesta Sr. Presidente la semana pasada habíamos presentado un dictamen que es un Convenio entre la Municipalidad de Puntarenas y la Fundación Acción Joven, está urgiendo se vea y se apruebe para seguir desarrollando el proyecto.

La Sra. Secretaria Municipal le informa ese dictamen ya está aprobado el de Fundación Acción Joven, yo me confundí cuando usted me pregunto, pero si ya está aprobado si no me equivoco está en una acta de las que aprobaron solo falta transcribir el acuerdo.

ARTICULO SEXTO: DICTAMENES DE COMISION

A--)ASUNTO: DICTAMEN COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS DE SOLICITUDES DE USOS DE SUELOS - FIRMAN LOS SRES. REGIDORES RAÚL QUESADA GALAGARZA, MIGUEL MONGE MORALES Y VICENTE CHAVARRÍA MATARRITA.

Comisión Especial del Concejo Municipal nombrada para analizar las solicitudes de usos de suelo en el Cantón Central de Puntarenas, en atención a la Fórmula de Pase Nro. 350 y de conformidad con lo dispuesto por el Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria Nro. 169 celebrada el día 14 de marzo de 2018, en su Artículo 2° Inciso E., donde se le da pase a la Comisión Especial para el análisis de usos de suelos.

El objetivo del pase es la autorización de uso de suelo en un área conforme la solicitud planteada de Zona Pública localizada en el sector del Barrio El Carmen y promovida por la Diócesis de Puntarenas propietario del evento Fiestas de la Virgen del Mar, la fecha solicitada es del día 28 de junio al 18 de julio de 2018.

Cabe destacar que esta Comisión solicitó al Organizador del evento coordinar con la Administración Municipal lo correspondiente al Plan de Manejo de Desechos Sólidos, además los organizadores solicitan al Honorable Concejo Municipal acuerde solicitar al Ministerio de Gobernación y Policía el día 16 de julio y se decrete como asueto en el Cantón Central de Puntarenas de conformidad con las Fiestas Patronales de la Virgen del Mar.

POR LO TANTO:

Revisados los documentos adjuntos a la solicitud la misma cumple con todos los

requisitos, así las cosas se recomienda al Honorable Concejo Municipal autorizar el uso de suelo solicitado para el evento de Fiestas de la Virgen del Mar en la fecha solicitada del 28 de junio al 18 de julio de 2018. Y que el Concejo Municipal acuerde solicitar al Ministerio de Gobernación y Policía el día 16 de julio de 2018 se decrete como asueto para el Cantón Central de Puntarenas.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza manifiesta si es bueno aclarar que es muy importante porque andaban en las redes sociales o una emisora desinformando a la gente diciendo que el Concejo Municipal estaba en contra de los Festejos Populares, yo creo que eso no se ajusta a la realidad, ningún regidor de esa comisión está en contra porque es parte de la historia y de la entidad de los Puntarenenses, yo creo que es importante que la emisora que trasmite eso informe la realidad porque yo creo que los periodistas o los que informan tienen que ser objetivos y no manipular la verdad ni cosas que no se ajustan a la realidad.

Yo defendiendo la posición de la Comisión y cada regidor siempre ha estado abierto a la apertura de la Iglesia, ningún regidor ni Síndico está en contra más bien vamos avalar y ponernos a la orden de toda esa situación, creo que nosotros llevamos muy pegado el color naranja para estar en contra de nuestra entidad porteña, le aclaro a los Puntarenenses y a las redes sociales que es importante saber porque aquí tenemos que informar la realidad y creo que cada regidor llevamos esa conciencia social. Que conste en actas mis palabras.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice como miembro de esta Comisión y creo que ese dictamen fue presentado desde hace como ocho o más días con relación, las redes sociales y los que participan me parece que llevan alguna razón porque sintieron algún temor, nos costó mucho arrancar y hago alusión al asunto de la Comisión de Carnavales y al final un año estuvo duro y otro estaba difícil, la gente tiene razón de atemorizarse porque aquí en este Concejo Municipal podría suceder cualquier cosa y había gente que tenía temor de que este Concejo Municipal no aprobara, y cuál fue las muestras que le mandamos a la comunidad porteña. En la sesión pasada cuando un grupo de regidores plantearon la alteración del orden del día para que se conociera ese documento y la Iglesia tuviera mayor plazo para hacer todas las gestiones no solo ante el Ministerio de Gobernación si no ante la gente que tiene que adjudicar los chinamos y todo el evento y además presentar todos los otros documentos que corresponden para los permisos de la actividad, por eso algunos ciudadanos se sintieron atemorizados y los entiendo porque aquí puede suceder cualquier cosa. Sin embargo lo que dice Raúl Quesada hoy gracias a que hicimos alteración del orden se está conociendo antes de cualquier cosa el dictamen que hizo la Comisión responsablemente donde autoriza a la Iglesia la actividad histórica de Puntarenas y tradicional como es la Fiesta de la Virgen del Mar.

El Sr. Reg. José María López García manifiesta en realidad aquí a lo interno de este Concejo yo nunca he oído ninguna voz disidente con relación con facilitarle a la Iglesia la festividad si ya sabemos que es una tradición etc., etc., lo que si hubo voces y una de ellas fue la mía y fue en el sentido que el Señor Cura debiera

ponerle más atención a quiénes son los que por medio de la autoridad de él o bien por alguna comisión interna de la Iglesia se da no se si la autoridad o potestad de poner ciertas tarifas ahí criollos con cuotas muy exorbitantes entonces yo hice la observación de que el Cura debiera ser más vigilante de eso, para que no se hagan esos desmanes, ahora nadie está culpando al Padre lo que si es que como creemos que él es la autoridad máxima debiera incidir sobre los servidores de él que son los que supuestamente ponen esas cuotas.

Hace uso de la palabra el Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez, un consejo de amigo y de compañero de Fracción, tenga mucho cuidado con el manejo del uso de la palabra, porque no es posible que a personas se les de la palabra en una noche veinte veces y yo que es la primera vez que te lo pido y me lo das como desganado y eso no me parece. Sr. Presidente respecto a lo que dijo Don José María López yo también hablé ese día porque se dieron el año pasado acuérdesese y que tuvieron que reunirse con el Padre a última hora y tuvieron ahí no un forcejeo pero si algunas diferencias de criterio, porque no es posible que esa Comisión o los encargados de ver la ubicación de la gente que viene de afuera y que ponen chinamos a gente de Puntarenas que ha estado por años y que está siempre, le pongo el caso de una Señora Amparo que tiene un camioncito con una bandera de Colombia y una de Costa Rica, la gente de esa Comisión llegó y le cobró 100 mil colones ella tiene el recibo cuando ella ha estado siempre ahí en playa, entonces tener cuidado con eso y no se vuelva a repetir, en ese sentido Don José María López tiene razón en ese sentido fue que se habló y se dijo que ojalá no hubiera exabrupto de ese tipo porque los perjudicados eran los vendedores de la playa y de la gente que fijamente han estado ahí, que las tarifas se la pongan a la gente que viene, porque aquí se anuncia algo en Puntarenas y hasta aquí vienen a vender conciencias, sombreros frente al Hotel Tioga, perritos, está bien pero que paguen y los de Puntarenas no sean maltratados. Gracias.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes el dictamen vertido por la Comisión Especial nombrada para el análisis de Solicitudes de Usos de Suelos. Por lo que se concede el permiso de uso de suelo del Paseo de Los Turistas desde San Lucas Beach Club hasta el Parque Marino solicitado por la Diócesis de Puntarenas para la realización de las Tradicionales Fiestas en Honor a la Virgen del Carmen durante los días del 28 de junio al 18 de julio de 2018. Asimismo se acuerda solicitar al Ministerio de Gobernación y Policía el día 16 de julio de 2018 se decrete como asueto para el Cantón Central de Puntarenas. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO OCHO VOTOS**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO OCHO VOTOS**. Voto ausente del Sr. Reg. Andrés Salguera Gutiérrez.

B--)ASUNTO: DICTAMEN COMISIÓN ESPECIAL ORDENAMIENTO DE LA PLAYA Y PUNTARENAS CENTRO - FIRMAN LOS SRES. REGIDORES VICENTE CHAVARRÍA ALANIS, RAÚL QUESADA GALAGARZA Y MIGUEL MONGE MORALES

Acta de Comisión de las diez horas del día 18 de mayo de 2018, una vez

comprobado el quórum de la Comisión estando presentes en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, los integrantes de la Comisión Sres. Vicente Chavarría Alanis y Miguel Monge Morales y Raúl Quesada Galagarza.

CONSIDERANDO:

1.-) Se analiza el trabajo de campo realizado en el mes de abril en el cual fuimos acompañados por los compañeros Luis Diego Quirós León, Topógrafo de la Municipalidad de Puntarenas y Miguel Castro Ordóñez, se analizó la situación de los Vendedores que se ubican desde la parada de Puntarenas hasta el último Kiosco denominado el Sesteo, en la cuál el Alcalde ha manifestado en reiteradas ocasiones la necesidad de dejar libre de vendedores esa calle, ya que hay órdenes de la Defensoría de los Habitantes de dejar libre el espacio de la acera para el libre tránsito de las personas.

2.-) Se analiza la situación de diez vendedoras que se encuentran ubicados en esa acera frente a los kioscos, con el Topógrafo y el compañero Miguel Castro analizamos la posibilidad de que se ubiquen en el espacio que existe entre el kiosco denominado El Sesteo y las Letras para ubicarlas ya que en este lugar hay espacio suficiente para acomodar a estos trabajadores, pero dejamos esta demarcación en suspenso para someterlo a consideración del concejo y el Sr. Alcalde.

3.-) El trabajo de ubicación y demarcación comenzó desde la antigua rotonda de Los Baños y terminó frente al Parque Lobo demarcándose un total de 49 ubicaciones de vendedores en esa zona, cada ubicación con sus respectivas medidas de frente y de fondo, cumpliéndose esta etapa con los nombres correspondientes de cada candidato al uso de suelo correspondiente de acuerdo a las listas de cada Organización nos entregó en sesión de trabajo celebrada en Concejo Municipal.

4.-) Este trabajo lo sustentamos científicamente con los planos elaborados por los Profesionales antes mencionados que incluyen las listas de cada una de las ubicaciones con la excepción de tres candidatos vendedores que aparecen repetitivos en la lista de las vigoroneras que fueron incluidas a última hora, los nombres de las personas que están repetidos son:

- Emelda Velásquez Benavides.
- Dayana Espinoza Mairena.
- Anneth Zamora Ruiz.

La parte de trabajo técnico fue elaborado por los Sres. Luis Diego Quirós León, Miguel Castro Ordóñez y Geancarlo Meléndez, todos Funcionarios de la Municipalidad de Puntarenas.

POR LO TANTO ESTA COMISIÓN ACUERDA:

- 1) Analizado todo el panorama anterior en cuanto al ordenamiento se refiere quedando pendiente lo que son mesas, sillas y tolderos y Puntarenas Centro para la segunda etapa de esta ubicación que esperamos resolver en los próximos quince días.

2) Que se les autorice el respectivo uso de suelo.

3) Se recomienda al Concejo Municipal la aprobación en todas sus partes del presente dictamen.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis dice yo espero Sr. Presidente me permita un poco más para exponer la situación, primero todas y todos los compañeros (as) trabajadoras que están afuera escucharon este dictamen que contiene parte importante del trabajo, entre ellas por supuesto se encuentra el proceso de las vigoroneras y desde la parada de San José hasta el Parque Lobo tiene que ver con las ventas de souvenirs y tiliches digamos le así, siempre hemos hablado de que tenemos recursos para que en este proceso de que las calles o aceras tienen que estar totalmente libres por orden del tránsito, Ministerio de Salud y por la Ley 7600, nosotros dejamos en suspenso el asunto de vendedores desde la Capitanía hasta el costado oeste de Kiosco El Sesteo, porqué razón porque me parece a mí que es este Concejo el que debe definir que hacemos con esa acera, ustedes saben que también ahí hay sendos problemas judiciales que los mismos actores que están ahí en los kioscos han metido inclusive hasta el Contencioso Administrativo y han paralizado la movilización de ellos ahí entonces porque sometemos en suspenso porque se ha dicho hasta la saciedad en la calle que este servidor o que esta Comisión pero principalmente Miguel Monge se ha dicho que nosotros arbitrariamente queremos trasladarlos para ahí.

Entonces decimos nosotros aquí que sea este Concejo con la participación tuya Sr. Alcalde que seamos los responsables que si estos vendedores se mueven de ahí para ubicarlos donde ya tenemos determinado o se quedan ahí. Que quede claro para todas las vigoroneras y los trabajadores que están ahí que no es Vicente Chavarría como ha dicho la Presidenta de las Vigoroneras el que quiere imponerla por la fuerza ahí, son sendas recomendaciones de la Defensoría de los Habitantes y de otros sectores que tienen que ver de alguna u otra manera con los obstáculos en la acera y es obligación de este Concejo velar porque eso se elimine de una vez y esperemos que para siempre, la regulación de la playa no es un invento es una Comisión que se nombró oficialmente por el Presidente anterior y es una Comisión que tiene todo el respaldo jurídico de acuerdo a la Ley 7794 que respalda a este Concejo Municipal, no es cierto como se ha dicho que nosotros no tenemos que ver nada en absoluto que es solo con el Sr. Alcalde y que esta Comisión no tiene nada que ver, con todo respeto hoy quiero decirle a los vendedores que ha sido un gran esfuerzo que el Alcalde en la última instancia con esto nos dio autorización y hoy hay que reconocerlo, dichosamente y gracias a Dios abriste la puerta para comenzar y finalizar con esta etapa hay que reconocerlo y los vendedores también, pero también deben reconocer los vendedores que en más de 40 años ningún Concejo Municipal se había aprobado a tratar de regular esto, y que ustedes que son ilegales y que siempre han sido humillados por otras personas o por otros empresarios por primera vez intenta darle un uso de suelo para que ustedes dejen de ser ilegales y tengan derecho de acuerdo a lo que establece la Ley 218 o la reforma al Artículo 218 bis.

Esto tiene que quedar claro y por supuesto señalar que este es un trabajo científico y no es un invento de la Comisión, aquí trabajaron profesionales como el compañero de Catastro y el compañero Diego León, trabajó el Geógrafo Giancarlo Meléndez de la Municipalidad y otros funcionarios estos planos como pueden ver contienen las ubicaciones de cada uno de ustedes y el que no está ubicado ahí es porque no estaban en las listas, en las listas que yo se hay dirigentes afueras, en las listas que se discutieron y se limpiaron aquí Raúl Quesada participó y participó Miguel Monge y participó este servidor, esas son las listas que se están respetando en este plano, espero que cuente con los nueve votos compañeros trabajadores y compañeros regidores nos quedaría la parte de toldos y sillas y la parte de Puntarenas Centro que también es pequeña y le pedimos con todo respeto al Sr. Presidente que nos de quince días más para terminar esa etapa.

Este ha sido un trabajo muy arduo con estancamientos de hasta de año y medio cierto compañero Raúl Quesada pero al fin y al cabo la mente nos la iluminó el Señor no solo a nosotros sino al Sr. Alcalde, hoy estamos culminando consideramos con éxito este gran trabajo de esta Comisión; los que consideren que están siendo afectados pueden llegar a la Comisión y plantearnos el disgusto o la satisfacción sobre esto que hoy estamos haciendo entrega al Concejo Municipal al Sr. Presidente para que lo someta a votación. Gracias Sr. Presidente.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales expresa como se ha criticado en esto al Señor Alcalde, debo unirme a las palabras de Don Vicente Chavarría que en ocasión de este trabajo el Alcalde prestó o puso a funcionar al lado de la Comisión a los Profesionales que antes mencionó además al Ing. Erick Ramírez Ramírez, Jefe de Catastro y algunos otros inspectores que también nos ayudaron en este trabajo que tiene meses, en eso debo de reconocer porque no debemos ser mezquinos para este trabajo y reconocer ese aporte de parte de la Alcaldía.

Lo ha dicho Don Vicente Chavarría y es una realidad para los señores que se encuentran en la playa y que tiene muchos años esperando, hoy con este dictamen culminamos la primer parte del trabajo de esta Comisión en el ordenamiento de los vendedores ambulantes que no estaban legalizados con permisos o con patentes, es importante que la gente entienda que el Concejo Municipal o al menos esta representación tiene claro de que no queremos desalojos, queremos una movilización o sea antes de desalojos plantear una forma de como movilizar a la gente y ubicarla para que hagan un buen trabajo el cual ha generado ingresos para su familia.

Debo recordar que este servidor participó en la movilización de la gente que estaba frente al Hospital Monseñor Sanabria, donde estaban las sodas frente al Centro de Rehabilitación y en aquel momento Don Omar Obando al lado donde están ubicadas las sodas se les dio un lote para que construyeran y aún así no querían movilizarse y tuvimos que movilizar los pero no los desalojamos les dimos un espacio para que continuaran con sus trabajos. Hoy señores que están ahí afuera tenga plena seguridad que de parte de este Concejo nunca tuvo la intención al menos de esta Comisión de desalojarlos, por eso desde el momento que se actúo de parte de la Administración responsablemente le pedimos a la

Administración una tregua y la Administración concedió la tregua para que no fueran desalojados.

Hoy la Comisión integrada por Raúl Quesada Galagarza, Vicente Chavarría Alanis y por este servidor y algunos otros regidores que nos han ayudado estamos presentando este dictamen para que junto con el Alcalde que ha sido en este un acompañamiento y debo decir Sr. Alcalde que hablando con usted hablamos de la parte de los cañones para acá porque no es desalojarlos sino movilizar los a otra área y despejar las aceras, eso mismo se va hacer con el Centro de Puntarenas, yo creo que esta Municipalidad debe tender no a desalojar sino a movilizar y ubicar en una posición donde los Señores vendedores ambulantes puedan ser legalizados y además hemos propuesto algunas otras cosas en la Comisión como un modulo que esté identificado con el logo de la Municipalidad y otras cosas que se han pensado.

El Sr. Alcalde dice a mi me parece algo en el dictamen, porque aunque ustedes tienen un levantamiento ahí y tienen la ubicación no viene acá nombres y la ubicación, debo ser adjuntado acá lo que se traiga al Concejo con listas y nombres y también debe decir que se autoriza el uso de suelo que es lo que había en determinado momento solicitado al Concejo que yo necesitaba la autorización del uso de suelo entre las vigoroneras y entre los vendedores que estuvieran por ahí son temas que deben venir incluidos.

Aclara el Sr. Reg. Vicente Chavarría en cada plano que le estamos entregando adjunto al documento que usted tiene en mano ahí viene la lista es que lo tengo yo porque razón es que mucho trabajo en esta semana entonces yo tengo los planos listos nada más con las ubicaciones en punto geográfico pero en este plano que se está entregando ahí es el plano donde viene la lista en cada una de las personas.

Continua el Sr. Alcalde, si está bien pero esa lista tiene que quedar aquí, yo lo que necesito es que al final le pongan “que de acuerdo al dictamen se acuerda darles el uso de suelo” que se agregue.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría dice nosotros vamos hacer un gran esfuerzo y se que lo vamos a lograr y en quince días vamos a terminar la otra parte, a nosotros nos pareciera que por ser este el único Concejo y que usted encabeza como Alcalde hagamos una actividad y que oficialmente se le entregue a cada uno su uso de suelo correspondiente, porque esto ha sido una lucha de 40 años de humillación, destrozo de mercadería, porque este logro no es de la Comisión ni de Vicente Chavarría ni de Miguel Monge es de este Concejo Municipal, en 40 años hasta ahora aparece un Concejo que se amarró los pantalones, hagamos ese acto con los trabajadores que ahora van a tener su permiso. Gracias.

La Sra. Reg. Roxana Chaverrí Gutiérrez dice siempre lo he dicho que hay una comisión y hay que darle gracias a Dios que en conjunto con el Alcalde se ha logrado esto, todos esos vendedores de invierno y de verano espero no se quede nadie por fuera y que se tome en cuenta todas esas señoras y señores que tienen

años trabajando en esa playa, de ahora en adelante nos unamos a trabajar por Puntarenas y por todos ellos porque no hay fuentes de empleo. Felicidades señores y señoras. Gracias.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza manifiesta creo que en esta Sesión hoy se está marcando historia y agradecerle Sr. Alcalde que también contribuyó para poner ha derecho a los vendedores, estamos dando herramienta jurídica para establecer un orden, han pasado muchas administraciones y no se ha puesto orden se ha marginado a todos esos vendedores y estamos actuando con esa responsabilidad y sentimiento social; este acuerdo también abarca a todas las vigoroneras para que no haya malos entendidos, es importante también y que conste en actas porque eso es parte del proceso compañero Vicente Chavarría que le vamos a meter dentro del ordenamiento que ya está establecido y lo más práctico y sencillo es dar el uso de suelo como dice el Sr. Alcalde, luego vendrá lo que corresponde al Ministerio de Salud de acuerdo a lo que establece la Ley.

Hoy me siento muy satisfecho y contento para darle una realidad a todos los vendedores muchas gracias Sr. Alcalde y compañeros hoy cumplimos el objetivo que nos dio el Concejo y cumplimos nuestra tarea. Gracias.

El Sr. Reg. Andrés Gómez Salguera dice para manifestarle a los vendedores independientemente de la actividad que ejerzan, desde que inicio este Concejo Municipal tenemos el tema de los vendedores ambulantes en la playa y en el centro de Puntarenas, vigoroneras o lo que está acá en el sector de tiliches, mi persona siempre ha dado el voto a todos los procesos que las Comisiones han tenido con el tema de vendedores ambulantes en la playa y vendedores en el centro, siempre he dado el voto lo que pasa acá es que siempre uno sabe que hay un líder y se enfocan en uno, esta gente no puede ser beneficiada sin los seis o nueve votos, todos los regidores acá presentes independientemente a algún suplente le ha tocado votar para poder lograr que esto caminara, el Sr. Alcalde también puso su parte, yo felicito al Sr. Vicente Chavarría que se preocupó por llevar a cabo esto como un luchador de los vendedores.

Si me quería referir de que yo pregunté al Sr. Presidente y al Sr. Alcalde que si en esa lista iban las vigoroneras, yo se que las vigoroneras dieron una lucha en la Asamblea Legislativa, esa Ley hay que hacerla respetar y yo siempre voy a dar el voto para que este dictamen se apruebe, pero si quiero que respeten lo que la Ley les otorgó a ellos en la Asamblea Legislativa mediante el voto de los Diputados que ellos se hagan respetar para que no tengamos esas divisiones, repito yo doy el voto a favor de esta Comisión porque fueron horas de trabajo y a la Administración que aportó, pero yo a esas Señoras que veo al frente las veo molestas y no las veo conforme, por eso me preocupa como Regidor que votemos algo y que las vigoroneras no queden satisfechas, o sea mi posición es que nos ordenemos y que esa Comisión que el Sr. Presidente le dio un plazo más de quince días, está bien pero que se sienten con la Asociación de las Vigoroneras y arreglen este problema, porque veo disconformidad con un grupo de vendedoras.

Yo lo que quiero es que las cosas caminen bien y no estoy en contra más bien estoy satisfecho que podamos tener un logro de años como dice Don Vicente Chavarría. Muchas gracias Sr. Presidente y si quiero que tome en cuenta esa intervención mía.

El Sr. Alcalde dice quiero agradecerle a los Sres. Regidores, pero si hay que tener claro algo y tienen que tener algo claro los vendedores, la utilización del uso de suelo se está haciendo con el levantamiento topográfico geo-referenciado hecho por los funcionarios Municipales así que no tienen por que preocuparse o sea lo que está acá si le preguntaron o no es el trabajo que ya había realizado las compañeras (as) vigoroneras, el levantamiento que le hicieron a ustedes en ese momento y en ese mismo lugar están ubicadas. Eso tiene que quedarles claro, si hay una área que se pretende ordenar y me parece atinado lo que hizo la Comisión es el espacio de acá para cumplir con las normas.

Otro tema que tiene que quedarle claro a todos los que estén en esta lista de usos de suelo este es el primer espacio pero cada quien debe cumplir con lo que debe cumplir, porque en todo esto viene el trabajo de la Administración ¿Quién es Juana Peralta? ¿Cuáles son sus condiciones? ¿De dónde va y si le debe al Municipio? Recuerde que toda persona para ser parte de la Municipalidad debe estar totalmente al día con las obligaciones Municipales, esto es algo que no puedo obviar y en eso tenemos que ser claros.

Yo les voy hablar un poco de esa Ley, esa Ley no les va a dar a ustedes el Permiso Sanitario de Funcionamiento nada les va a dar y en esto quiero que ustedes hagan conciencia, que la aprobación de uso de suelo y el compromiso del Alcalde es lo que va a permitir que ustedes trabajen o por lo menos lo que va a permitir es que la parte de Inspectores no entren, y es una mecanismo de presión para que el Ministerio de Salud haga lo que corresponde, ustedes van a tener un espacio otorgado y que tenemos que sentarnos luego hacer el trabajo que corresponde a la Administración, repito a las vigoroneras nadie las va a mover arbitrariamente, el acuerdo tiene que ser enfocado a la autorización del uso de suelo.

El Sr. Reg. José María López García dice mi intervención es en la misma dirección del compañero Andrés Salguera en el entendido que hay que enderezar esa actividad y las vigoroneras en el caso de Puntarenas no creo que ninguna otra venta diferente de las vigoroneras esté tan apropiado ese nombre como para ejercer la función, me mueve dos cosas una es la Ley recién aprobada y falta reglamentarla para que le dé vigencia a eso, segundo algo que mencionó un regidor de la Comisión que hubo un pronunciamiento de la Defensoría de los Habitantes avalando lo que ellos hicieron no solo debiera decirse si no haber un documento escrito de la Defensoría de los Habitantes ratificando lo que él dice, luego como dijo el Sr. Salguera que mejor debiera exigir o pronunciar la lista de los acreedores a vendedores para que las servidoras vigoroneras no se sientan excluidas y que no han sido tomadas en cuenta, la Comisión debiera darle un asiento para que hablen de lo que es que quieren decir.

Para efectos de las vigoroneras el Sr. Presidente indica, le he pedido a la compañera Secretaria me lea los nombres que vienen incluidos ahí para luego someter a votación.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales hace la observación que si se lee una lista habría que leer las otras y son cualquier cantidad mejor que se le notifique a cada una.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis dice vea compañero Síndico usted ha sido uno de los muchos de las personas aquí que más se ha burlado del trabajo de nosotros, yo pido por favor que no se burle de nosotros se está burlando de la misma gente incluyendo a las vigoroneras pueden tener fe las vigoroneras que ninguna de las que se vio aquí en la lista está quedando afuera, absolutamente todas están en esa lista, los que no pueden estar ahí son las que quisieron meter de nuevo de paquete o sea nosotros estamos trabajando con la lista oficial con el Sr. Alcalde, entonces nosotros descubrimos ahí nombres absolutamente nuevos, entonces las vigoroneras que tienen más años y las vigoroneras que están totalmente en las listas oficiales de su misma Asociación son las que están ahí y son la gran mayoría, someta a votación el dictamen.

El Sr. Presidente expresa me parece que no es justo no leer los nombres, yo autorizo para que se lean los nombres.

A continuación se procede con la lectura de los nombres incluidos en la lista y se consignan en el Acta.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis pregunta cuál falta?, la lista que está ahí es la que me entregó aquí la Sra. Mildred cuando estaba en la Comisión con Don Raúl Quesada Galagarza, aquí está la firma original de Mildred aquí la pueden ver esa lista cuando se purificó aquí, estos mismos nombres son los que están ahí y no falta nadie, si quisieron meter paquetes nuevos yo no se pero yo no tengo la culpa que le reclamen a ella.

Continúa el Sr. Reg. Miguel Monge Morales, en ese sentido acabamos de y como siempre agradecer la difusión que hace Acontecer Espartano a la población, le hemos suministrado la lista para que él nos ayude a dar esa información y efectivamente hemos hecho el listado con lo que los Señores nos dieron.

El Lic. Roy Cruz Araya manifiesta como recomendación previo a emitir el dictamen por principio de legalidad el Concejo Municipal no puede otorgar uso de suelo de forma permanente sería importante en la resolución de la parte dispositiva del dictamen indicar que se autoriza al Sr. Alcalde el uso de suelo de forma provisional a las personas ahí mencionadas de acuerdo al principio de legalidad.

La Presidencia Municipal indica que se incluya esa parte que el Sr. Asesor está indicando, voy a someter a votación.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes el dictamen vertido por la Comisión Especial nombrada para el ordenamiento de la playa y Puntarenas Centro en todas sus recomendaciones. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

D--)ASUNTO: DICTAMEN COMISIÓN ESPECIAL PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS A ATLETAS DEL CANTÓN CENTRAL DE PUNTARENAS LEY 8461 - FIRMAN LOS SRES. (A) REGIDORES (A) DIEGO SUAZO ROSALES, MIGUEL MONGE MORALES, IRENE SANDOVAL PÉREZ , VÍCTOR ESPINOZA RIVAS Y JOSÉ CALVO CALVO.

Comisión integrada por:
Diego Suazo Rosales.
Miguel Monge Morales.
Víctor Espinoza Rivas.
Ana Margarita Sánchez Morales.
Irene Sandoval Pérez.
José Calvo Calvo.

Dicha Comisión recibe la Formula de Pase Nro. 377 en la que la Asociación Deportiva Puntarenas Junior de Fútbol Playa solicita colaboración incentivos económicos para hacer frente a la temporada 2018 del Campeonato de Fútbol Playa Primera División.

Se consigna al acta el dictamen vertido.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes el dictamen vertido por la Comisión Especial para el otorgamiento de Incentivos Deportivos a Atletas del Cantón Central de Puntarenas - Ley 8461. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME**. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice que se adjunte el documento completo que se presentó además conste en actas de que ellos hicieron una cantidad de viajes y creo que ya hay algunas que ya pasaron para que hagan llegar la lista de los viajes que se aprobaron ahí pero los demás documentos están en la Secretaría de lo que presentaron ellos.

El Sr. Presidente manifiesta que va a continuar con las mociones.

El Sr. Reg. Danilo Chavarría Velásquez dice Sr. Presidente si el punto que sigue es correspondencia no puede brincar a mociones si no hay alteración del orden del día y va a necesitar seis votos, yo le pediría más bien que lea más bien las Juntas de Educación que es lo que sigue en correspondencia recibida.

ARTICULO SETIMO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A--)ASUNTO: OFICIO MP-AM-OF-0948-05-2018 DE ALCALDIA MUNICIPAL - SR. RANDALL CHAVARRIA MATARRITA - ALCALDE MUNICIPAL

Se conoce oficio MP-AM-OF-0948-05-2018 de fecha 21 de mayo de 2018, mediante el cual solicita se nos brinde la información requerida por la Contraloría General de la República, referente al pago de dietas y viáticos a los miembros del Concejo Municipal de Puntarenas, par el cumplimiento de la solicitud de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República.

A continuación se consigna al acta el documento.

El Sr. Alcalde explica eso es parecido a la declaración jurada, nada más que la declaración jurada no viene con direcciones exactas, estoy haciendo un trabajo en el que debo decirles cuál es el monto que pueden cobrar para efectos de transportes y de ahí en adelante no tener problemas, algunos van a tener que

ajustarse porque es la regulación con tengo, también quiero estoy trabajando en la modificación al reglamento de viáticos y transportes, fue una sugerencia que me envió la misma Contraloría en visita que me hizo a la Alcaldía de inspección y de seguimiento, me dijeron aquí tiene este reglamento que hace poco fue aprobado, le sirve a ustedes para ajustarlo y lo tengo ahorita en Legal para que sea de conocimiento de los regidores y sea votado. Yo les digo a esto no le tengamos miedo ni a lo que viene pero si tenemos que ordenarnos, apenas tenga esa información haré una reunión con todos los actores y estableceremos plazos para ver como vamos a seguir trabajando el tema de transporte, porque esa es la disyuntiva que tenemos con ustedes.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice gracias por la palabra es que este es el tema que vamos aterrizar hoy y no creo que haya tiempo porque este es un informe bastante detallado y me parece que en ese sentido también hemos informado a la Contraloría algunas otras cosas que han pedido, la única intención que persigue esta Comisión es en función de que el erario público mantenga el máximo de uso posible en el sentido de la palabra y que sea bien administrado, no es que estemos en contra de nadie porque hay compañeros que se molestan por esto pero bueno vamos hacer este trabajo y lo vamos a presentar porque ya está listo, la Contraloría ha sido enfática que el mayor desacuerdo es el asunto del uso y del cobro de la factura de transporte, hay otros asuntos ahí que la Contraloría ha sido muy clara en el sentido de la salida de los Señores Regidores y Síndicos y la hora de inicio de la Sesión donde ellos ahí también encuentran un desfase la salida de la casa y la hora de la sesión.

Pedirle a la Presidencia si va a convocar nos incluya en la agenda como dictamen de comisión de asuntos de la Contraloría respecto a viáticos, esto es para ayudar a la Administración que tenga las herramientas para minimizar el gasto.

En conocimiento de lo anterior se toma nota y se les de copia a cada uno posteriormente.

B--)ASUNTO: CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA

El Sr. Presidente convoca a Sesión Extraordinaria el día jueves 24 de mayo de 2018 a las 6:00 p.m., para tratar lo siguiente: 1) Correspondencia Recibida, 2) Dictámenes de Comisión y 3) Mociones. Se somete a votación y esta queda **APROBADA UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

C--)ASUNTO: OFICIO MP-GAM-OF-037-05-2018 UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL - LUIS GUILLERMO BRENES GUADAMUZ - GESTOR AMBIENTAL

Conoce el Concejo Municipal mediante oficio MP-GAM-OF-037-05-2018, invitación a la Audiencia Pública a realizarse el día 23 de mayo de 2018 a las 6:00 p.m., en el Auditorio de la Casa de la Cultura de Puntarenas, con el objetivo de dar a conocer el nuevo Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón Central de Puntarenas 2018-2022.

Quedan invitados.

D--)ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO EN LA JUNTA DE EDUCACION ESCUELA ACAPULCO

Conoce el Concejo Municipal terna para el nombramiento de un miembro en la Junta de Educación de la Escuela Acapulco, en sustitución por motivo de renuncia del Sr. Antonio Brock Guido.

TERNA N° 1

Votación al Sr. Miguel Ángel Ramírez Aguilar, **APROBADA UNANIME.**
Yubaniel Alberto Murillo Acosta
Celestina García Jiménez

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el nombramiento del Sr. Miguel Ángel Ramírez Aguilar como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Acapulco. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

E--)ASUNTO: NOMBRAMIENTO JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO EDUCATIVO IVONNE PEREZ GUEVARA

Conoce el Concejo Municipal ternas para el nombramiento de la Junta Administrativa del Centro Educativo Pérez Guevara.

TERNA N° 1

Votación al Sr. Carlos Antonio Jiménez Pastrano, **APROBADO UNANIME.**
Luis Enrique Rivera Ovarés
Roger José Rosales Badilla

TERNA N° 2

Votación a la Sra. Ana Rosa Rodríguez Villalobos, **APROBADO UNANIME.**
María Teresa Jesús Ríos Dávila
Roy Francisco Mora Robles

TERNA N° 3

Votación al Sr. Adriano Medina Trejos, **APROBADO UNANIME.**
Xinia Lorena Segura Quesada
Ariel Alonso Carvajal Vega

TERNA N° 4

Votación al Sr. Luis Alberto Moscoso Campos, **APROBADO UNANIME.**

María de los Ángeles Fernández Gómez
Daniela del Carmen Medina Núñez

TERNA N° 5

Votación a la Sra. María Loretto Zaida Baltodano Díaz, **APROBADO UNANIME.**
Rafael Ángel Carvajal Calero
Ileana María de los Ángeles Ramírez González

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el nombramiento de las personas arriba indicada en la Junta Administrativa del Centro Educativo Ivonne Pérez Guevara. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

F--)ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO EN LA JUNTA DE EDUCACION ESCUELA DE ATENCION PRIORITARIA VEINTE DE NOVIEMBRE

Conoce el Concejo Municipal terna para el nombramiento de un miembro en la Junta de Educación de la Escuela de Atención Prioritaria Veinte de Noviembre, en sustitución del Sr. Marcos Daniel Cruz Mena por motivo de renuncia.

TERNA N° 1

Votación al Sr. Rodrigo Gerardo Camacho Bermúdez, **APROBADO UNANIME.**
Marvin Jasset Vargas Selva
Mónica Castillo Enriques

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el nombramiento del Sr. Rodrigo Gerardo Camacho Bermúdez, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Atención Prioritaria Veinte de Noviembre. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Sr. Presidente solicita la alteración del orden del día para terminar de leer documentos importantes y sesionar hasta las 9:15 p.m., se somete a votación y esta es **APROBADA SEIS VOTOS.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO SEIS VOTOS.**

G--)ASUNTO: NOMBRAMIENTO JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA PITA

Conoce el Concejo Municipal ternas para el nombramiento de la Junta de Educación Escuela La Pita.

TERNA N° 1

Votación al Sr. Nolbert Gerardo Camacho Molina, **APROBADO UNANIME.**
Teodoro Francisco Elizondo Ruiz
Juanita de los Ángeles Medina Morales

TERNA N° 2

Votación al Sr. Pablo Guillermo Núñez Rodríguez, **APROBADO UNANIME.**
Teodoro Francisco Elizondo Ruiz
Guiselle Arguello Salazar

TERNA N° 3

Votación al Sr. Teodoro Francisco Elizondo Ruiz, **APROBADO UNANIME.**
Nolbert Gerardo Camacho Molina
Juanita de los Ángeles Medina Morales

TERNA N° 4

Votación a la Sra. Juanita de los Ángeles Medina Morales, **APROBADO UNANIME.**
Nolbert Gerardo Camacho Molina
Pablo Guillermo Núñez Rodríguez

TERNA N° 5

Votación a la Sra. Guiselle Arguello Salazar, **APROBADO UNANIME.**
Nolbert Gerardo Camacho Molina
Juanita de los Ángeles Medina Morales

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el nombramiento de las personas arriba indicadas como miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Pita. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

H--)ASUNTO: OFICIO MP-PM-OF-164-04-2018 SUSCRITO POR EL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL - LIC. LUIS EDWARD ROJAS BARRANTES - PROVEEDOR MUNICIPAL

Conoce el Concejo Municipal el oficio MP-PM-OF-164-04-2018 suscrito por el Departamento de Proveduría Municipal donde informa sobre procedimiento de Licitación Pública 2017LN-000003-01 "Contratación de Empresa Constructora para realizar la I Etapa de las obras constructivas correspondientes a mejoras en la gradería sur del Estadio Miguel Lito Pérez, proceso para el cual no se recibieron ofertas, les informo lo siguiente:

Se remite acuerdo Nro. 001-2018 de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones en el que se detalla lo siguiente:

SE ACUERDA: *Recomendar declarar de infructuosa la Licitación Pública 2017LN-000003-01 Contratación de Empresa Constructora para realizar la I Etapa de las*

obras constructivas correspondientes a mejoras en la gradería Sur del Estadio Miguel Lito Pérez", por no haberse recibido ofertas para el presente proceso.

El Sr. Alcalde manifiesta en este Cartel de Licitación para las obras del Estadio Lito Pérez nadie participó, hay que volver a publicar pero hay que declarar infructuosa la primera Licitación.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el oficio MP-PM-OF-164-04-2018 suscrito por el Departamento de Proveduría Municipal. Por lo que se declara infructuosa la Licitación Pública 2017LN-000003-01 Contratación de Empresa Constructora para realizar la I Etapa de las obras constructivas correspondientes a mejoras en la gradería Sur del Estadio Miguel Lito Pérez", por no haberse recibido ofertas para el presente proceso. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO OCHO VOTOS.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO OCHO VOTOS.** Voto ausente del Sr. Reg. José María López García.

I--)ASUNTO: OFICIO MP-PM-OF-162-04-2018 SUSCRITO POR EL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA MUNICIPAL - LIC. LUIS EDWARD ROJAS BARRANTES - PROVEEDOR MUNICIPAL

Conoce el Concejo Municipal el oficio MP-PM-162-04-2018 suscrito por el Departamento de Proveduría Municipal donde informa sobre procedimiento de Licitación Abreviada 2018LA-000004-01 "Adquisición de agregados para Mantenimiento de la Red Vial en los distritos de Guacimal, Chacarita y Acapulco", proceso para el cual se recibió oferta por parte de Ingeniería la Rioja S.A., les informo lo siguiente:

Se remite acuerdo N°003-2018 de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, en el que se detalla lo siguiente:

SE ACUERDA: Recomendar la adjudicación de la Licitación Abreviada 2018LA-000004-01 "Adquisición de agregados para Mantenimiento de la Red Vial en los distritos de Guacimal, Chacarita y Acapulco", al oferente Ingeniería la Rioja S.A., por un total de ₡43.300.000,00 (CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL COLONES CON 00/100) ,de acuerdo al siguiente detalle:

Guacimal:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1.	4100	Metros cúbicos de base granular de 1 ½	5.580,00	₡23.780.000,00
2.	100	Metros cúbicos de arena de río	6.000,00	₡600.000,00
3.	200	Metros cúbicos de polvo de piedra	6.000,00	₡1.200.000,00
4.	150	Metros cúbicos de piedra cuarta	6.000,00	₡900.000,00
5.	150	Metros cúbicos de piedra quinta	6.000,00	₡900.000,00

TOTAL	¢27.380.000,00
-------	----------------

Chacarita:

.../...

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1.	150	Metros cúbicos de polvo de piedra	6.000,00	¢900.000,00
2.	700	Metros cúbicos de base granular de 1 ½	5.800,00	¢4.060.000,00
3.	300	Metros cúbicos de piedra cuarta	6.000,00	¢1.800.000,00
4.	200	Metros cúbicos de piedra quinta	6.000,00	¢1.200.000,00
TOTAL				¢7.960.000,00

Acapulco:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
10.	150	Metros cúbicos de polvo de piedra	6.000,00	¢900.000,00
11.	700	Metros cúbicos de base granular de 1 ½	5.800,00	¢4.060.000,00
12.	300	Metros cúbicos de piedra cuarta	6.000,00	¢1.800.000,00
13.	200	Metros cúbicos de piedra quinta	6.000,00	¢1.200.000,00
TOTAL				¢7.960.000,00

Lo anterior, en consideración de que la oferta presentada por las empresa Ingeniería la Rioja S.A., es la única recibida para el proceso y por cumplir con los requerimientos legales y técnicos establecidos en el cartel.

A continuación se consigna el acuerdo 003-2018 de la Comisión de Recomendaciones de Adjudicaciones.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales consulta que fecha tiene ese documento?

Le contesta el Sr. Presidente, está fechado 2 de abril del 2018.

continúa el Sr. Reg. Miguel Monge, ese Señor tiene como mes y medio en vacaciones, lo otro es que hay una Comisión de Licitaciones del Concejo Municipal deben trasladarlo ahí donde corresponde para que lo valoren de lo contrario Sr. Danilo Chavarría y María Cristina Martínez, estoy pidiendo que el procedimiento para este Cartel de Adjudicación de alguna compra de materiales que siga lo que se ha establecido hay una Comisión de Licitaciones que lo pase y lo haga mediante dictamen, entonces en ese sentido compañeros Miguel Díaz y compañeros es mi recomendación que se continúe con lo que se venía haciendo.

Recuerda el Sr. Presidente, todas las Comisiones después de hoy están quedando solo una excepción la de la playa.

Continúa el Sr. Reg. Miguel Monge Morales, le recuerdo que el Código Municipal no establece eso y lo vamos a discutir en su momento sobre eso de las Especiales, porque las únicas que usted puede remover fácilmente son las ordinarias, las Especiales las nombra el Concejo Municipal y las cosas se deshacen como se hacen, pero en ese efecto no hablando de ese tema a la Comisión que usted humanice porque hay una Comisión de Licitaciones establecida, entonces a la que usted humanice.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el oficio MP-PM-OF-162-04-2018 suscrito por el Departamento de Proveduría Municipal. Por lo que se acuerda adjudicar la Licitación Abreviada 2018LA-000004-01 "Adquisición de agregados para Mantenimiento de la Red Vial en los Distritos de Guacimal, Chacarita y Acapulco", al oferente Ingeniería la Rioja S.A., por un total de ₡43.300.000,00 (CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL COLONES CON 00/100) de acuerdo al cartel de licitación. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO POR SEIS VOTOS.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR SEIS VOTOS.** Tres votos negativos de los Sres. Regidores Danilo Chavarría Matarrita, Miguel Díaz Vega y Vicente Chavarría Alanis.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis manifiesta yo justifico mi voto Sr. Presidente porque me parece que es sano y sin ánimo como a veces se piensa atravesar el burro pero me parece que es sano que en esa Comisión de Licitaciones se discuta y se traiga el dictamen y se haga todo el proceso y aquí se vota sin ningún problema, me parece que es sano eso que se planteó de parte del compañero Miguel Monge.

El Sr. Reg. Danilo Chavarría Velásquez dice yo me acojo a las palabras del Sr. Regidor Miguel Monge, si el Concejo Municipal nombró Comisión el Concejo Municipal tiene que deshacer las o usted las humaniza porque ya hay una Comisión pero no la puede deshacer, si está esa Comisión usted debe humanizarla siempre con el mismo acuerdo que se tomó porque la Comisión existe y no se puede votar si la Comisión existe.

El Sr. Reg. Miguel Díaz Vega manifiesta por salud Sr. Presidente eso debe ir a una Comisión debe analizarse y proceder, también me gustaría que el Sr. Alcalde nos de un informe del viaje a Chira, este Concejo lo autorizó y queremos ver que trajo para Puntarenas, es importante Sr. Alcalde.

El Sr. Presidente indica esta fuera de tema y en la próxima será.

J--)ASUNTO: OFICIO MP-PM-OF-163-04-2018 SUSCRITO POR EL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA MUNICIPAL - LIC. LUIS EDWARD ROJAS BARRANTES - PROVEEDOR MUNICIPAL

Conoce el Concejo Municipal el Oficio MP-PM-OF-163-04-2018 suscrito por el Departamento de Proveduría Municipal donde informe sobre el procedimiento de Licitación Abreviada 2018LA-000001-01 "Adquisición de dos vehículos tipo pick up, doble cabina, para la Dirección de Desarrollo y Control Urbano y el Plantel Municipal", proceso para el cual se recibieron ofertas por parte de Purdy Motor S.A., y Corporación Grupo Q Costa Rica S.A., les informe lo siguiente:

Se remite acuerdo N° 002-2018 de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, en el que se detalla lo siguiente:

SE ACUERDA: Recomendar la adjudicación de la Licitación Abreviada 2018LA-000001-01 "Adquisición de dos vehículos tipo Pick up, doble cabina, para la Dirección de Desarrollo Urbano y el Plantel Municipal", al oferente Purdy Motor S.A., por concepto de dos vehículos nuevo tipo Pick up marca Toyota, estilo Hi Lux, año 2018, código interno HL82, por un valor unitario la suma de \$25.800,00, para un total de \$51.600,00 (CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS CON 00/100).

A continuación se consigna el acuerdo 002-2018 de la Comisión de Recomendaciones de Adjudicaciones.

El Sr. Presidente manifiesta compañeros omití aplicar el Artículo 44 del Código Municipal a la Licitación leída anteriormente.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice de igual manera, Presidente es que le pedí y no por mí pero hace 15 o 22 días le pedimos de que hay una gestión presentada para que el Señor Alcalde firme el traspaso del Invu a la Municipalidad que lo mandó la Señora Notaria y no se ha podido leer, entonces es ese el asunto.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el oficio MP-PM-OF-163-04-2018 suscrito por el Departamento de Proveduría Municipal. Por lo que se acuerda adjudicar la Licitación Abreviada 2018LA-000001-01 "Adquisición de dos vehículos tipo Pick up, doble cabina, para la Dirección de Desarrollo Urbano y el Plantel Municipal", al oferente Purdy Motor S.A., por concepto de dos vehículos nuevo tipo Pick up marca Toyota, estilo Hi Lux, año 2018, código interno HL82, por un valor unitario la suma de \$25.800,00, para un total de \$51.600,00 (CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS CON 00/100) de acuerdo al cartel de licitación. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO POR CINCO VOTOS**, de los Sres. (a) Regidores (a) Andrés Salguera Gutiérrez, Víctor Brenes Sibaja, Julia Madrigal Zamora, José María López García, Raúl Quesada Galagarza. Cuatro votos negativos de los Sres. (a) Regidores (a) Danilo Chavarría Velásquez, María Cristina Martínez Calero, Miguel Díaz Vega, Vicente Chavarría Alanis.

El Sr. Alcalde informa esos vehículos fueron comprados con recursos para Desarrollo Urbano, que conste en actas me veo en la obligación de utilizar unos de esos vehículos para Administración Tributaria ya que los inspectores no tienen para salir a trabajar, entonces vamos a utilizar ese vehículo en la Administración Tributaria momentáneamente.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice o sea ese es el Cartel de Licitación para la compra de los dos vehículos y ya los compraron los vehículos dice el Sr. Alcalde o cuando se compren uno de los dos, es que aquí hay un asunto y el Sr. Alcalde está pidiendo se autorice o no se si es que está informando o es que quiere que el Concejo tome un acuerdo para que uno de los vehículos que se va a comprar con esos dineros de la Dirección de Desarrollo Urbano sea utilizado en Tributaria, porque aquí en el Municipio por ejemplo y aprovechándome de este asunto el vehículo que usa el Sr. Alcalde es un vehículo que se compró con dineros de Catastro y Valoración ahí están las facturas y ahí está todo o sea estamos utilizando recursos de otras cuentas para tener vehículos en otras dependencias, eso se llama y quiero Sr. Presidente que conste en actas, porque estamos detrás de una información que falta sobre ese vehículo del que está usando la Alcaldía y se compró con dineros de Catastro y Valoración, porque se están desviando el uso de los recursos que corresponden en ese sentido.

Que quede constando en actas porque ya estamos preparando la documentación, ya casi la terminamos para presentar la denuncia formal sobre ese uso de los dineros.

La Presidencia solicita justificar los votos negativos.

El Sr. Reg. Miguel Díaz Vega dice es lo mismo es sano que vaya a una Comisión.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis manifiesta siento que es sano y no se cuál es el problema, aquí debemos aprender a tener confianza entre nosotros mismos si no este barco no despega o sea si el procedimiento es sano y transparente es que vaya a una Comisión para que venga dictaminado además que el mismo Código lo establece o sea no se puede aprobar este tipo de cosas previo a un dictamen analizado y debatido por este Concejo, esto es saludable cuál es el problema.

El Sr. Reg. Danilo Chavarría Velásquez dice el asunto es que yo voté la anterior negativa porque creí que debía ir a una Comisión y si voto esta positiva voy a estar contra diciéndome entre camagua y elote no se entonces mantengo la palabra.

La Sra. Reg. María Cristina Martínez Calero expresa yo voté la anterior porque era para las comunidades pero esa si me parece que es importante que se hubiera conocido antes de votar.

SIENDO LAS VEINTIUNA HORA CATORCE MINUTOS
SE LEVANTA LA SESION MUNICIPAL

REG. VICTOR BRENES SIBAJA
PRESIDENTE MUNICIPAL

SRA. MARIELOS MARCHENA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MMH/lzs.*